

subsidio para mayores de 58 años

Escrito por santiperez - 30/10/2009 18:55

Mi esposa está a punto de terminar la prestación de 24 meses por desempleo. Cuando esto ocurra tendrá 58 años, con 19 de cotización.

La pregunta es si podrá tener acceso al subsidio para mayores de 52 años hasta cumplir los 60 en que pasaría a la situación de jubilación o si para recibir este subsidio y el siguiente pase a jubilación se tiene en cuenta la situación de quien esto escribe, su marido, con una pensión de jubilación de unos 30.000 euros.

=====

Re: subsidio para mayores de 58 años

Escrito por tucapital.es - 30/10/2009 19:13

Según la información que facilita no tendrá ningún problema para acceder al subsidio de desempleo para mayores de 52 años siempre y cuando cumpla también las condiciones económicas descritos en el artículo de subsidio de mayores de 52 años: No tener rentas superiores al 405,68€ mensuales, y en principio, según las normas publicadas por INEM no se tiene en cuenta las rentas del cónyuge.

De todas formas le facilitamos el siguiente número de teléfono de atención al ciudadano 901 11 99 99 por si quiere confirmarlo.

Por último, para solicitar el subsidio deberá de acudir al INEM para realizar los trámites oportunos el día que se le termine las prestaciones de desempleo y por supuesto debe de mantener al día la demanda de empleo.

Salu2.

=====